



NACIONAL



**RESOLUCION 239/2011**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)**

Declárase de interés nacional los eventos “IIIº, IVº y Vº Simposios sobre Precursores Químicos”, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Salta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en la Ciudad del Calafate.

Del: 15/03/2011; Boletín Oficial: 22/03/2011

VISTO la presentación efectuada por la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, por la que tramita la solicitud de Declaración de Interés Nacional de los eventos “IIIº, IVº y Vº SIMPOSIOS SOBRE PRECURSORES QUIMICOS”,

y

CONSIDERANDO:

Que los eventos en cuestión están organizados por la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION. Que los simposios de la referencia estarán dirigidos en esta oportunidad a miembros del PODER JUDICIAL DE LA NACION y del MINISTERIO PUBLICO FISCAL dependientes de diferentes CAMARAS FEDERALES DE APELACIONES del país.

Que la SUBSECRETARIA TECNICA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO del SEDRONAR tiene por objetivo brindar a la comunidad judicial herramientas conceptuales e información específica sobre precursores químicos a través de los acontecimientos propuestos.

Que la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION habiendo tomado la intervención correspondiente que le compete presta su conformidad a la declaración que propicia.

Que por su trascendencia e importancia, los eventos en cuestión son meritorios de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés nacional los eventos “IIIº, IVº y Vº SIMPOSIOS SOBRE PRECURSORES QUIMICOS”, que se llevarán a cabo los días 20 de mayo de 2011, en la Ciudad de Salta, de la Provincia de Salta; 26 de agosto de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 23 de septiembre de 2011, en la Ciudad del Calafate, de la Provincia de Santa Cruz, respectivamente.

Art. 2º - La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)